

Violencia sexual contra mujeres migrantes en tránsito por México: contextos, actores y estrategias de afrontamiento

Sexual violence against migrant women in transit through Mexico: contexts, actors, and coping strategies

Anaid Bustos Hernández¹

Resumen

En los últimos años, las investigaciones que exploran la migración internacional han permitido identificar las particularidades que se presentan en la migración de mujeres, las cuales se pueden evidenciar en las motivaciones para migrar, las rutas elegidas e incluso las estrategias que se implementan en el camino. Este trabajo busca destacar la condición de vulnerabilidad que se produce por motivo de género en la fase del tránsito migratorio, la cual sitúa a las mujeres en una posición de riesgo a lo largo de todo su viaje. Partiendo de un enfoque cualitativo, y recurriendo a la técnica documental, este artículo persigue dos objetivos: presentar una revisión de las condiciones en las que se produce el tránsito de mujeres por México que se dirigen a Estados Unidos, enfatizando la vulnerabilidad que las sitúa en un riesgo constante de sufrir violencia sexual; y, destacar las estrategias que las mujeres implementan frente a diversos actores para disminuir el riesgo de ser agredidas sexualmente.

Palabras clave: agencia, género, migración, violencia.

Abstract

In recent years, research exploring international migration has allowed for the identification of the specificities that arise in the migration of women. These can be observed in the motivations for migration, the chosen routes, and even the strategies implemented along the way. This work aims to highlight the condition of vulnerability that occurs due to gender in the phase of migratory transit, placing women at risk throughout their journey. Adopting a qualitative approach and employing documentary techniques, this article pursues two objectives: to present a review of the conditions under which the transit of women through México to the United States occurs, emphasizing the vulnerability that exposes them to a constant risk of sexual violence; and, on the other hand, to emphasize the strategies that women implement in dealing with various actors to reduce the risk of sexual assault.

Keywords: agency, gender, migration, violence.

Recibido: 1/11/2023
Aceptado: 15/12/2023

¹Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEMéx, hydana@live.com.mx

Introducción

El género es una categoría que incursionó con gran fuerza en el campo de las ciencias sociales en la segunda mitad del siglo XX. A finales de los años sesenta, el psicoanalista Robert Stoller (1968) introdujo el término que más adelante sería abordado por autoras como Judith Butler (1990), quien retomó planteamientos de la filosofía y el psicoanálisis y propuso la noción de performatividad del género; y Gayle Rubin (1986, p. 97), quien desarrolló la noción de sistema sexo-género, el cual se define como un sistema en el que se integran los mandatos sociales a partir de los cuales “se transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”. Hasta la fecha, los estudios sobre género siguen teniendo relevancia y se han extendido a distintas áreas de conocimiento como la psicología, la política o la antropología.

Si bien el término género se ha asociado comúnmente con los derechos y las relaciones de poder y opresión en las que se ven inmersas las mujeres, o bien, se ha utilizado —de manera equívoca— como un sinónimo de “mujer”; la importancia de esta categoría estriba en su utilidad para analizar la construcción de la diferencia sexual y no los roles que se asignan a hombres o mujeres (Scott, 2011, p. 96-98). Por ello, dentro de los estudios de género también se incluyen aquellos que teorizan sobre las masculinidades subordinadas, las experiencias de varones respecto a la discriminación o el análisis de las intersecciones de raza y etnia con la masculinidad (Connell y Messerschmidt, 2005; Guasch, 2013; Wong, Liu y Klann, 2017). En consecuencia, este campo también extiende su alcance al estudio de las diversas identidades, tanto sexuales como de género (Kosofsky, 1998; Halberstam, 1998; Stryker, 2008).

Así, integrar la perspectiva de género no resulta un hecho novedoso, sin embargo, sigue siendo un recurso necesario para el estudio de la vida social, pues a partir de su utilización es posible analizar las condiciones y particularidades —producidas por motivo de género— que inciden en la vida y desarrollo de los individuos, las cuales propician diferenciaciones entre grupos de personas; además, como proponen Chacón y Zarco (2018, p. 63), pueden propiciar situaciones de exclusión, falta de protección, e incluso la persecución hacia determinados grupos.

Si bien los estudios de género son un campo consolidado y su alcance se puede extender a diversas áreas del conocimiento y focalizar en grupos sociales específicos, este artículo se encamina al abordaje de las diferencias que se construyen en torno al género y que afectan de forma particular a las mujeres. En esa línea, la investigación de corte feminista

ha permitido, en los últimos años, evidenciar las relaciones de poder que se construyen entre hombres y mujeres, a partir de las cuales se manifiestan diversos tipos de desigualdades producidas por motivo de género.

La desigualdad se puede entender como el proceso de naturaleza social y económica en el que se distribuyen, de forma inequitativa, los bienes sociales, recursos materiales, recursos no monetarios, oportunidades, ejercicio de derechos y servicios públicos (Arzate et al., 2007, p. 233; Valenzuela, 2003, p. 17); en este proceso entran en juego los niveles normativo, social, discursivo y subjetivo de la realidad (Valenzuela, 2003, p. 17). Por ello, existe una estrecha vinculación entre la desigualdad y la condición de vulnerabilidad, pues “todo proceso de desigualdad genera formas de violencia y estas derivan a su vez en complejísimos procesos de vulnerabilidad social” (Arzate et al., 2007, p. 233).

En este sentido, la desigualdad por motivo de género se vincula también con la condición de vulnerabilidad bajo la cual viven miles de mujeres alrededor del mundo, la cual las posiciona en una desventaja frente a los hombres en aspectos tan diversos como el acceso a las tecnologías digitales,¹ la remuneración del trabajo de cuidados² o los riesgos de sufrir violencia a manos de sus esposos o parejas.³

El vínculo que se teje entre desigualdad de género y vulnerabilidad se extiende también a otros espacios como el de la migración internacional, pues, como expone Hondagneu-Sotelo (2007, p. 426), el género incide en diversos aspectos de la vida de los migrantes, como los valores que los padres heredan a sus hijas, la educación sexual, la dinámica transnacional o la distribución de labores en el núcleo familiar.

1 De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), las mujeres que utilizan internet alrededor del mundo equivalen a un 63%, frente a un 69% de hombres. Si bien esta diferencia es mínima y muestra un avance hacia la paridad de género en este aspecto, la brecha se hace mayor cuando se estudian las diferencias en continentes como el africano, en donde las usuarias representan el 34%, frente a un porcentaje de hombres del 45%. A nivel mundial, las mujeres tienen 12% menos probabilidades que los hombres de poseer un teléfono celular (International Telecommunication Union [ITU], 2022, p. 3-17).

2 El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece datos que indican que durante el periodo más crítico de la pandemia de COVID-19 durante el año 2020, el trabajo no remunerado, realizado por mujeres, aportó 2.7 veces más valor económico que el de los hombres. Las actividades que se englobaron en este rubro son las referentes a las de labores domésticas y cuidados (INEGI, 2022).

3 En los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, se presentan datos que muestran que de las mujeres mayores de 15 años que refieren haber sufrido violencia a lo largo de su vida, el 39.9% la recibió por parte de su pareja (Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres [SIES-VIM], 2023, p. 1).

La dinámica de género no solo se inserta en la vida diaria de las personas migrantes que se establecen en un país distinto al de origen, sino que también se involucra con los motivos que pueden llevar a las personas a decidir migrar por primera vez. En el caso de las mujeres, algunas migrantes que participan del corredor migratorio México-Estados Unidos, buscan salir de sus países de la región de Centroamérica tras haber sido víctimas de violencia por parte de actores que van desde grupos criminales hasta parejas sentimentales⁴ (Parish, 2017).

El incremento de la participación de mujeres en la migración logra dar un giro a la comprensión que, hasta hace un par de décadas, se tenía respecto a este fenómeno, ya que se consideraba como un espacio predominantemente masculino, donde, como sostiene Martínez (2007, p. 128), las mujeres eran concebidas como actoras pasivas cuya participación se limitaba al acompañamiento o la espera. Actualmente, el aumento de mujeres migrantes alrededor del mundo ha propiciado el desarrollo de investigaciones que reconocen el rol activo que muchas mujeres desempeñan en estas dinámicas migratorias, no solo como acompañantes, sino como individuos agentes que buscan un lugar seguro en el que las condiciones sean favorables para su subsistencia y la de sus familias.

El estudio de la creciente cifra de mujeres que participan actualmente en la migración internacional, así como el análisis de sus dinámicas, han permitido evidenciar que existen ciertas particularidades y diferencias respecto a las experiencias migratorias de hombres, las cuales se presentan en las diversas fases de la migración, incluyendo la del tránsito. La migración de mujeres puede responder a diversos motivos y se puede llevar a cabo de formas diferentes, utilizando rutas alternas y desarrollando estrategias específicas (Díaz y Kuhner, 2014, p. 22), ya que el género propiciará condiciones, desigualdades, vulnerabilidades y violencias particulares.⁵ En consecuencia, es posible advertir la presencia de la violencia de género en las experiencias migratorias de mujeres, no

4 Esto permite reconocer que muchas veces la violencia de género está presente desde antes del inicio del viaje. Como sostiene Rabasa (2021, p. 98), las expresiones de violencia que viven las mujeres en sus países de origen, ya sea en el entorno doméstico o comunitario, favorecen la comprensión del vínculo que se establece entre violencia y migración.

5 No obstante, la situación de vulnerabilidad propiciada por la condición de género no solo atraviesa las experiencias migratorias de las mujeres, sino también las de otros grupos, como el caso de las personas de la población Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual (LGBTTIQ+). Ejemplo de ello es la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres y hombres transexuales que migran de manera irregular, pues están en riesgo constante de enfrentarse a situaciones de discriminación y transfobia, la cual, puede llegar a manifestarse a través de crímenes de odio hacia esta población (Mercado y Bollo, 2023, p. 1-2).

solo como un “mecanismo de control social” (Cobo, 2019, p. 138) que limita a las mujeres en sus países de origen y que les motiva a dejar atrás aquello que conocen para emprender la búsqueda de un lugar seguro, sino también como un sombrío acompañante que las acecha en los países de tránsito e incluso, en ocasiones, persiste en los países de destino.⁶

Al hablar de migración se sabe que —independientemente de la condición de género— las personas que ingresen en estatus irregular⁷ a un país se encontrarán en una condición de vulnerabilidad que los expone a diversos tipos de riesgos en el camino; no obstante, las mujeres y las minorías sexuales estarán más propensas a otro tipo de peligros por motivo de género, pues las vivencias que experimentan durante la etapa del tránsito estarán acompañadas por la violencia de género que parte desde un orden estructural. Por otro lado, es necesario destacar que la violencia sexual es una de las principales manifestaciones de la violencia de género, la cual, se puede ejercer a través de la violación, la cultura de la violación, el acoso sexual, o la violación correctiva (Organización de las Naciones Unidas MUJERES, 2022). Por regla general, este tipo de violencia es ejercida o referida al cuerpo:

La violencia de género tiene múltiples expresiones, en lo económico, social, sexual, político o institucional, pero de todas estas violencias es la sexual la que se inscribe en el cuerpo de la mujer. Es este el escenario donde, a través de múltiples actos degradantes, se controla el cuerpo de la mujer y se extiende el agravio a su familia, amigos y comunidad (Ortiz *et al.*, 2021, p. 29).

Por ello, el objetivo de este texto es hacer una revisión de las condiciones actuales en que las mujeres migrantes llevan a cabo su tránsito por territorio mexicano, destacando los riesgos propios de la violencia de género y enfatizando en la violencia sexual, la cual supone una amenaza constante a su cuerpo y su integridad durante el viaje. Asimismo, se analizan las formas de afrontamiento que las mujeres implementan

6 Situaciones que se presentan en países como Estados Unidos, donde el sistema judicial revictimiza a las mujeres que han sido violentadas; esto se suma los prejuicios y estereotipos de los que son objeto las inmigrantes latinas en dicho país, por ello, las mujeres inmigrantes que son agredidas desconfían de las autoridades y muchas veces optan por no denunciar las agresiones que sufren a manos de hombres (Silva-Martínez, 2012, p. 121).

7 Se entenderá por migración irregular a la situación que se produce cuando un individuo ingresa o se establece en un país distinto al de origen sin contar con la ciudadanía y sin atender a las regulaciones y leyes migratorias de dicho país (Castles, 2010, p. 51). Se propone utilizar aquí el término de migrante irregular en lugar de otros términos que deshumanizan o criminalizan a la población migrante, como es el caso del término “ilegal”.

antes o durante el viaje frente a este tipo de violencia. Se propone entender estas formas de afrontamiento como estrategias mediante las cuales se manifiesta la agencia de las mujeres migrantes pues, a pesar de que el riesgo de violencia sexual es una amenaza constante, muchas mujeres migrantes no aceptan de forma pasiva este hecho, sino que se anticipan a este para aminorar los daños, y en ocasiones, lo enfrentan con la intención de disuadir al agresor.

En consecuencia, este artículo se divide en tres apartados: 1) Apuntes teóricos sobre la vulnerabilidad en el tránsito migratorio de mujeres por México; 2) Violencia sexual hacia las mujeres en tránsito por México: tipos, actores y contextos; y 3) Estrategias para enfrentar las agresiones sexuales en el tránsito migratorio por México.

Apuntes teóricos sobre la vulnerabilidad en el tránsito de mujeres por México

Si bien se parte del reconocimiento que toda persona que ingresa de forma irregular a territorio mexicano se encontrará en una condición de vulnerabilidad asociada directamente a su estatus migratorio, este artículo se centra en el riesgo de las mujeres a ser víctimas de violencia sexual durante su desplazamiento hacia Estados Unidos, lo cual puede marcar diferencias respecto al tipo de viaje, temporalidad, rutas y estrategias. Por otra parte, esta discusión sobre vulnerabilidad se enmarca en el contexto del tránsito migratorio, entendiéndolo no como un tipo de migración, sino como una fase que se produce dentro de la migración internacional (Papadopoulou-Kourkoulou, 2005, p. 21) y que se caracteriza por el paso de las personas migrantes por un país distinto al de origen y al de destino, independientemente de su estatus migratorio. No obstante, este texto se centra en las mujeres que ingresan a México bajo un estatus de irregularidad migratoria.

La vulnerabilidad se puede entender como aquella condición en la que un sujeto "es susceptible de ser dañado o herido" (Liedo, 2021, p. 244). Trasladando esta definición al contexto del desplazamiento a Estados Unidos, se puede establecer que este es un contexto que (por sí mismo) posiciona a las personas que participan de él en una situación de vulnerabilidad, ya que el viaje está caracterizado por situaciones de pobreza, exclusión social, falta de protección e inseguridad (Papadopoulou-Kourkoulou, 2008, p. 81).

Los daños en la vida e integridad de las personas en tránsito pueden ser variados y provocados por diversas causas, González y Aikin (2015, p. 90) proponen tres tipos de categorías para el análisis de estos riesgos: naturales, inseguridad pública e institucionales. En cambio, Castillo (2016, p. 18) propone cuatro factores: geografía del tránsito, medios de transporte, abusos de funcionarios públicos y agresiones de la delincuencia común y organizada. Tomando como referencia estas propuestas para la categorización de los riesgos, se elabora la tabla 1 donde se mencionan algunos de los factores que propician riesgos, la situación de vulnerabilidad asociada a estos y los tipos de daños o afectaciones que pueden producir en la persona.

Al hablar sobre la vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito se pueden reconocer diversos factores que se entrelazan con esta condición: se encuentra el evidente estatus de indefensión e invisibilidad que tienen las personas migrantes frente al Estado (Bustamante, 2007, p. 1), el cual se traduce en una violación sistemática a sus derechos humanos, pues su invisibilidad jurídica y el deficiente -o nulo- acceso a la justicia los hace proclives a diversos delitos en territorio mexicano, como lo son los secuestros, extorsiones, asaltos e incluso homicidios.⁸

Aunado a lo anterior, las interacciones que se producen entre las esferas individual y comunitaria pueden producir distintos tipos de vulnerabilidades específicas, como la física, la psicológica y la social (Aday, 1994 en Meza y Cuéllar, 2009, p. 12). Dentro de la vulnerabilidad física se encuentran las heridas y daños temporales o permanentes en el cuerpo que se producen durante el viaje; las afectaciones en la salud mental por crisis de ansiedad, depresión o estrés se engloban dentro de la vulnerabilidad psicológica.

Finalmente, la vulnerabilidad social se podría ver ejemplificada en los ataques y agresiones xenófobos o racistas que sufre la población migrante, así como las dificultades que se presentan para llevar a cabo una adecuada socialización en el territorio mexicano.

Los factores que intervienen en la vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito se pueden caracterizar en dos: individuales y situacionales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017, p. 2).

8 Bustamante (2011, p. 111-114) sostiene que las personas que ingresan a México bajo un estatus irregular, principalmente las provenientes de Centroamérica, son frecuentemente objeto de diversos delitos a lo largo de su viaje, por lo que se puede establecer que se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema.

Tabla 1. Factores que intervienen en los riesgos y vulnerabilidades del tránsito

Situación de vulnerabilidad	Geografía del tránsito	Instituciones	Inseguridad pública
	- Transitar a pie por rutas sin pavimento y terrenos irregulares; - Dormir a la intemperie; - Caminar bajo el sol por lapsos prolongados; - Falta de acceso a alimentos; - Transportarse por medios inseguros como trenes.	- Irregularidad migratoria.	- Origen extranjero; - Lengua distinta al español o acento extranjero; - Ser indígena o afrodescendiente.
Daño o afectaciones producidas	- Accidentes; - Caídas; - Piquetes de insectos dañinos o venenosos; - Resfriados o golpes de calor producidos por las condiciones climáticas; - Infecciones; - Deshidratación; - Desnutrición; - Lesiones permanentes en el cuerpo; - Pérdida de extremidades; - Discapacidades adquiridas.	- Falta de protección y seguridad; - Invisibilidad jurídica; - Falta de acceso a la justicia; - Revictimización; - Detenciones arbitrarias; - Violencia por parte de funcionarios públicos; - Retención en espacios insalubres y hacinados; - Violaciones a sus derechos humanos.	- Rechazo en las comunidades por donde transitan; - Agresiones; - Prejuicios; - Xenofobia; - Criminalización por parte de la sociedad y medios de comunicación; - Limitaciones para la socialización en el país de tránsito; - Delitos por parte del crimen organizado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Castillo (2016, p. 18); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] (2022, p. 21-24); Fernández (2022, p. 2) y González y Alkin (2015, p. 88).

Dentro de las condiciones individuales se pueden englobar diversas características del individuo: edad, sexo, clase social, por mencionar algunas; en cambio, dentro de las condiciones situacionales se encuentran aquellas relativas al estado, condición o situación —transitoria, o no— en que se encuentra el sujeto. En consecuencia, se puede establecer que hay aspectos que agravan o disminuyen las posibilidades de riesgo para ciertos individuos.

La perspectiva de la interseccionalidad⁹ puede coadyuvar a comprender las intersecciones que atraviesan la vida de las personas que viajan por México bajo una condición migratoria irregular, y que las posicionan en una situación de mayor o menor riesgo. Al utilizar esta categoría:

Se reconoce la naturaleza multidimensional y relacional de los marcadores de diferenciación social y la forma en que estos crean lugares sociales atravesados por relaciones de poder sobrepuestas en sistemas de discriminación y subordinación en los que los sujetos viven sus experiencias (Couto *et al.*, 2019, p. 7).

En este sentido, uno de los marcadores de diferenciación social que más relevancia cobra en el tránsito es el del género, y en el caso de las mujeres, como expone Bustamante (2011, p. 113), son ellas las principales víctimas de abuso sexual, acoso, prostitución, captación para el contrabando y trata en el territorio mexicano.

Si bien en los estudios sobre interseccionalidad (en el contexto de la migración) se ha reconocido al género como un factor de particular relevancia para comprender las experiencias migratorias y las relaciones de dominación, este no es un marcador aislado, pues se entrelaza con otros, como la raza, la etnia, la clase social, la edad o la nacionalidad, los cuales se interrelacionan y producen —y reproducen— las desigualdades en el ámbito social (Magliano, 2015, p. 700). En este sentido, se pueden producir distinciones entre las experiencias de una mujer que migra en estatus irregular, que no habla el idioma del país por el que transita y que pertenece al sector etario de la tercera edad; respecto a las de una mujer joven, que domina el idioma y que tiene un estatus migratorio regular.

⁹ Esta perspectiva surge en los años ochenta a partir de los aportes del feminismo negro, específicamente de la mano de Kimberlé Crenshaw, quien sostenía que los análisis que no tomaban en cuenta la interseccionalidad no podrían abordar adecuadamente los problemas referentes a la subordinación particular en las que se encuentran las mujeres negras (1989, p. 140).

Violencia sexual hacia las mujeres en tránsito por México: tipos, actores y contextos

La migración de mujeres puede responder a diversas causas, como la violencia de género, los entornos sociales violentos, las extorsiones y amenazas por parte de grupos criminales, la desigualdad de género en el campo laboral, el deseo de mejorar las condiciones económicas o la reunificación familiar (Ramírez, 2017, p. 81; Rojas y Tuñón, 2012, p. 17; Willers, 2016, p. 172). Aunque se reconoce la existencia de condiciones violentas que se presentan desde el país de origen, este artículo se centra analíticamente en las violencias que se producen en el tránsito migratorio de mujeres por México que se dirigen hacia Estados Unidos. En este apartado se enfatiza el aumento de la migración de mujeres por el país, la violencia sexual que se ejerce sobre ellas y los actores que perpetran este tipo de violencia.

Las fuentes que documentan el aumento de la migración en tránsito de mujeres por México son diversas, en este texto se recurre a los datos estadísticos ofrecidos por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP); pues se consideran de utilidad para dimensionar la situación actual de la migración de mujeres por México.

Durante el periodo comprendido del año 2011 al año 2020 se produjeron diversos cambios relativos al número de mujeres migrantes en condición irregular que ingresaron a México, esto se expone en la tabla 2.

En la tabla 2 se puede identificar que el aumento más significativo de las personas en condición migratoria irregular durante la década pasada se produjo en el año 2015, no obstante, el mayor incremento en el porcentaje de los casos de mujeres se reportó en 2019, constituyendo el 33.6% del total de episodios¹⁰ registrados ese año.

A partir de las cifras presentadas en la tabla 3, se puede reconocer el cambio que ha tenido la migración irregular hacia México en los tres primeros años de esta década, considerando que para el año 2020 se contabilizaban 17,719 mujeres, y para el año 2021, la cifra de 101,467 reflejaba un aumento del 572%, lo cual implica un incremento en casi seis veces respecto de los casos registrados por el Instituto Nacional de Migración (INM) el año anterior. En lo referente al año 2023, se puede identificar que, del total de 588,626 registros, los casos de mujeres

¹⁰ Estos datos estadísticos son referentes a los eventos de personas migrantes que fueron ingresadas en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM) debido a la falta de acreditación de su situación migratoria en el país (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas 2022a).

representaron el 30.8%, y el número de mujeres registradas en 2023 supone un crecimiento del 34.1% respecto al año 2022, esto sin tomar en cuenta el último bimestre del año.

Tabla 2. Casos de personas en situación migratoria irregular en México de acuerdo con el sexo. Periodo de 2011-2020

Año	Hombres	Mujeres
2011	57,423 86.2 %	9,160 13.8 %
2012	76,544 86.5 %	11,962 13.5 %
2013	72,323 83.8 %	13,975 16.2 %
2014	98,456 77.4 %	28,693 22.6 %
2015	148,930 75.2 %	49,211 24.8 %
2016	139,337 74.8 %	46,879 25.2 %
2017	72,604 77.4 %	21,242 22.6 %
2018	99,766 75.9 %	31,679 24.1 %
2019	121,535 66.4 %	61,405 33.6 %
2020	64,660 78.5 %	17,719 21.5 %

Fuente: Elaboración propia a partir de Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022a).

Tabla 3. Casos de personas en situación migratoria irregular en México de acuerdo con el sexo. Periodo de 2021-2023

Año	Hombres	Mujeres
2021	208,225 67.2 %	101,467 32.8 %
2022	305,989 69.3 %	135,420 30.7 %
2023	406,873 69.1 %	181,753 30.8 %

Fuente: Elaboración propia a partir de Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022a; 2023a).

Aunado al aumento de la participación de mujeres en el corredor migratorio México-Estados Unidos, también se ha identificado una diversificación del lugar de procedencia de las personas migrantes que ingresan a México.

Si bien los datos estadísticos ofrecidos por la UPMRIP referentes a los eventos de personas en situación migratoria irregular según su nacionalidad, no se encuentran desagregados por sexo, se considerarán la totalidad de los casos en la tabla 4, incluyendo tanto a hombres como a mujeres. A continuación, se presenta una comparativa de los cambios que se han producido los primeros tres años de esta década respecto a este rubro.

En la tabla 4 se pueden constatar las fluctuaciones en el número de registros de personas en estatus irregular en México según el país de procedencia, así como el aumento de la migración de personas cuyo ingreso a México anteriormente era menor o escaso. Por mencionar algunos ejemplos, en el año 2021 se registraron 1,262 personas provenientes de Colombia, no obstante, para el año 2022 el número fue de 28,096, reflejando un incremento del 2,226%; caso similar el de las personas provenientes de Senegal, que para el año 2021 eran 409 pasando a ser 15,133 para el periodo comprendido de enero a septiembre de 2023, resultando en un aumento del 3,599%; respecto a las personas cuyo país de origen es Venezuela, se produjo un alza del 3,767% en dos años, es decir, que la cifra registrada en 2023 es 37 veces mayor que la del año 2021.

Las cifras presentadas en las tablas 2, 3 y 4 revelan la diversificación respecto al país de origen, así como el aumento de mujeres que se encuentran en México en una condición migratoria irregular. Por ello, resulta necesario explorar también las condiciones en las que se produce su tránsito por el país, destacando aquellas que suponen un riesgo y que las posicionan en una condición de vulnerabilidad.

Según las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022c, p. 21), en el año 2016, el 36.44% de las personas migrantes, con un estatus irregular, que manifestaron haber sido víctimas de algún delito en territorio mexicano eran mujeres; para el año 2022, el porcentaje de mujeres que refirieron haber sido víctimas de un delito fue del 55.62%, reflejando un considerable aumento en ese rubro.

Tabla 4. Personas en situación migratoria irregular en México según su nacionalidad. Periodo 2021-2023

2021	2022	2023 (enero-octubre)
País de origen y número de casos	País de origen y número de casos	País de origen y número de casos
Honduras 128,054	Venezuela 96,197	Venezuela 168,639
Guatemala 81,199	Honduras 71,859	Honduras 91,723
El Salvador 24,605	Guatemala 69,249	Guatemala 63,706
Haití 19,210	Cuba 41,771	Ecuador 52,553
Brasil 16,932	Nicaragua 40,937	Haití 31,720
Nicaragua 15,481	Colombia 28,096	Colombia 20,675
Cuba 7,059	El Salvador 26,534	Cuba 20,570
Venezuela 4,360	Ecuador 22,098	El Salvador 17,333
Chile 2,534	Perú 8,139	Senegal 15,133
Ecuador 1,384	Dominicana, Rep. 5,180	Nicaragua 12,502

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2021; 2022b; 2023b).

Dentro de estos delitos perpetrados contra las mujeres migrantes se encuentran los robos, secuestros y asaltos, delitos que también se cometen en contra de los hombres migrantes y que suponen un riesgo para ellos; no obstante, existen riesgos que se presentan principalmente para las mujeres, como la amenaza constante de ser víctimas de violencia sexual en algún momento de su viaje. La violencia sexual se puede entender como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Dartnall y Jewkes, 2013, p. 161).

A partir de estimaciones de Amnistía Internacional (en Parish, 2017), se puede encontrar que entre el 60% y 80% de las migrantes que transitan por México bajo condición irregular sufren violaciones sexuales a manos de miembros del crimen organizado, traficantes, funcionarios, cuerpos de seguridad, e incluso compañeros migrantes. El riesgo de sufrir violencia sexual es constante y las mujeres y niñas son conscientes de ello, lo que les hace sentir expuestas y atemorizadas desde el comienzo de su proceso migratorio.¹¹

En el contexto del tránsito, los intercambios sexuales forzados se convierten en un medio de “pago” para acceder a diferentes favores, servicios o bienes. Las mujeres migrantes se encuentran en un riesgo constante de ser forzadas por los coyotes o polleros a mantener relaciones sexuales para ayudarlas a cruzar la frontera. Además, existen casos de mujeres que viajan acompañadas por sus hijas e hijos y se ven forzadas a llevar a cabo intercambios sexuales con la finalidad de obtener recursos económicos para poder alimentarlos (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes [REDODEM], 2023, p. 88). En estos episodios de violencia sexual que atraviesan las mujeres, el cuerpo es tanto el espacio que se vulnera como el recurso que les permite realizar intercambios -forzados- para salvaguardar la vida o cumplir con su objetivo de llegar a Estados Unidos.

Otras vulnerabilidades que se suman a estas dinámicas de violencia son aquellas que se producen por la intersección de la condición de género con el estatus migratorio irregular, pues las mujeres migrantes que no cuentan con un documento migratorio verán limitado su acceso a la justicia o a los servicios de salud tras un episodio de violencia sexual (Díaz y Kuhner, 2014, p. 88; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2019). Esto se ve evidenciado en el miedo que tienen las mujeres migrantes a denunciar, pues temen que sus denuncias no sean tomadas en cuenta, que sean objeto de revictimización o estigmas, o bien, de ser detenidas o deportadas (REDODEM, 2023, p. 248).

Existen también testimonios de mujeres que denunciaron los delitos perpetrados en su contra en territorio mexicano y que fueron revictimizadas en función de su género, pues se les forzó a dar su testimonio en reiteradas ocasiones y en espacios públicos, hecho que provocó nuevos

11 La organización Plan Internacional (2023a) realizó un trabajo de investigación con mujeres y niñas migrantes en la región de Tapachula, Chiapas. Tras la aplicación de encuestas, se obtuvieron datos que muestran que 4 de cada 5 mujeres y niñas consideran que están en riesgo de ser captadas por las redes de trata de personas; por otro lado, 7 de cada 10 encuestadas refieren que durante su tránsito por México han sido testigos de episodios de violencia sexual, explotación y trata hacia otras personas migrantes.

traumas; sin olvidar mencionar que les hicieron preguntas repetitivas y confusas que condujeron finalmente a una negativa de los funcionarios a realizar el informe de la agresión (Children Kids in Need of Defense & Human Rights Center Fray Matías de Córdova, 2017, p. 37).

En adición, las consecuencias y efectos de una agresión sexual causan un menoscabo en la salud física y mental de las víctimas, ya que estas pueden presentar Síndrome de Estrés Postraumático, temores, depresión, cambios o disfunciones en la actividad sexual, entre otros estragos (Núñez, 2009, p. 324-334). De igual manera, estas agresiones aumentan las posibilidades de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS) o de presentar un embarazo no deseado, situación que aumenta su condición de riesgo.¹²

En este contexto, la violencia sexual es ejercida contra las mujeres migrantes a manos de diversos tipos de actores, los cuales interactúan con ellas en algún punto del tránsito. Con la finalidad de identificar a los principales agresores sexuales, se presenta la tabla 5:

Tabla 5. Elementos involucrados en la violencia sexual contra mujeres migrantes en tránsito por México

Actores que ejercen violencia sexual contra las mujeres migrantes	Actores que colaboran con los agresores sexuales	Tipos de violencia sexual ejercida	Lugares en los que se ejerce la violencia sexual
- Miembros de grupos criminales; - Traficantes; - Polleros o coyotes; - Otros migrantes; - Policías; - Elementos de la Guardia Nacional; - Agentes del INM; - Prestadores de servicios.	- Conductores de trenes; - Conductores de transporte público; - Guardias de seguridad en las rutas ferroviarias; - Funcionarios.	- Violación; - Abuso sexual; - Intercambios sexuales forzados; - Acoso; - Tocamientos; - Trata con fines de explotación sexual.	- Trenes; - Rutas clandestinas; - Estaciones migratorias; - Albergues.

Fuente: Elaboración propia a partir de Amnistía Internacional (2010, p. 15-16); Casillas (2006, p. 119); Comisión de Mujeres Refugiadas [WRC] e Instituto para las Mujeres en la Migración [IMUMI] (2021, p. 4-5); Parish (2017) y Plan Internacional (2023b, p. 10).

¹² El llevar a cabo el tránsito migratorio con un embarazo en curso aumenta los riesgos de las mujeres, pues se enfrentan también al riesgo de muerte fetal o muerte materna (Martínez, 2023, p. 1), principalmente en aquellas con embarazos de alto riesgo. Asimismo, se han documentado casos de mujeres migrantes que sufren abortos durante su viaje (Plan Internacional, 2023b:10).

A partir de la información presentada en la tabla 5, se puede reconocer que el riesgo al que están sometidas las mujeres migrantes se extiende a lo largo de todo su viaje, no solo en las regiones fronterizas, que, si bien son consideradas como altamente peligrosas, no son las únicas partes del trayecto que suponen una amenaza para las mujeres. Las agresiones sexuales se han documentado tanto en el cruce, como en las estaciones migratorias, a lo largo de las rutas, en los medios de transporte, e incluso, en espacios donde las mujeres buscan seguridad y descanso, como el caso de los albergues.

Los actores que ejercen violencia sexual hacia las mujeres son diversos, y un aspecto que agrava estas dinámicas es la colaboración en red que pueden tener distintos actores como conductores, guardias, o incluso civiles que habitan en las zonas por donde atraviesan las rutas de tránsito, y que obtienen un beneficio de estas alianzas que impactan negativamente en las vidas y experiencias de las mujeres migrantes.

Es necesario destacar que, en estos contextos, la violencia sexual no solo afecta a la víctima que la experimenta en carne propia, pues como expone Willers (2019, p. 57), este tipo de violencia también vulnera a quienes la observan,¹³ pues provoca afectaciones emocionales y, de cierta manera, un control de los agresores sobre esta población.

Las condiciones violentas en las que se desarrolla el tránsito de mujeres por México es un aspecto que, en los últimos años, se ha posicionado en la agenda tanto de organizaciones internacionales, asociaciones civiles y entidades gubernamentales que tienen como objetivo la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres migrantes. En el contexto internacional, dentro de la Conferencia Regional Sobre Migración (CRM) y en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se ha buscado implementar los Lineamientos para la Atención y Protección de mujeres en Contexto de Migración. Entre dichos lineamientos se encuentran recomendaciones para favorecer la atención y protección de mujeres en los países de tránsito y destino, exhortando a que se garantice el acceso a la justicia y se brinde atención adecuada, tanto médica como psicológica, a las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia sexual; esto incluye llevar a cabo acciones y protocolos para la prevención de embarazos no deseados y desempeñar labores profilácticas con relación al VIH (OIM, 2018, p. 15).

¹³ La autora sostiene que el impacto que provoca la violencia sexual se hace extensivo también a las redes de apoyo de la mujer migrante, de la misma manera que incide en las estrategias familiares (Willers, 2019, p. 69).

Así, la recomendación número 38 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (referente a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial), se emitió teniendo como objetivo que los Estados se comprometieran en la erradicación de la trata de mujeres y niñas, incluyendo aquellos casos que se producen en los contextos de migración, reconociendo la vulnerabilidad que presentan mujeres y niñas de ser víctimas de ese delito, principalmente en la etapa del tránsito (CEDAW, 2020, p. 7).

En las agendas también se hace un reconocimiento de las necesidades de la población infantil en contextos de migración. En el mes de junio de 2023 se aprobó la Declaración para la Protección e integración de la Niñez y Adolescencia Migrante y Refugiada en las Américas, en la cual se busca promover la cooperación regional y favorecer su fortalecimiento para asegurar la migración segura, ordenada y regular de niñas, niños y adolescentes. Al mismo tiempo, propone la creación de políticas de género que permitan a las niñas, niños y adolescentes acceder a adecuados servicios de salud, incluyendo a aquellos infantes y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual basada en el género (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2023, p. 2-4).

Respecto al contexto nacional, en México existe el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, cuyos objetivos incluyen el establecer estrategias para asegurar la atención y protección de los derechos humanos de la población migrante, reconociendo que son una población vulnerable a diversos tipos de delitos en territorio mexicano (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2020). Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en su Informe de Políticas Prioritarias referente a la migración y movilidad de mujeres por México, propone: que se lleven a cabo acciones encaminadas a homologar protocolos de atención en los centros de salud que reciben a mujeres víctimas de violencia sexual; ofrecer atención gratuita en salud sexual y reproductiva; transversalizar la perspectiva de género y crear un observatorio especializado en derechos humanos de las mujeres migrantes (2022, p. 21-24).

A estos esfuerzos también se suman diversas asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y organizaciones no gubernamentales que documentan las violaciones a derechos humanos de mujeres migrantes, promueven sus derechos o llevan a cabo acciones de defensa de la población migrante. Tal es el caso del Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI); Sin Fronteras; la Comisión Mexicana de Defensa y

Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); la red Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, entre otros.

No obstante, a pesar de las acciones y esfuerzos mencionados anteriormente, los contextos en los que se produce el desplazamiento de mujeres hacia Estados Unidos siguen siendo violentos. Un elemento central en las experiencias de vulnerabilidad que atraviesan las vidas de las mujeres en tránsito es el cuerpo, pues este es el espacio en el que se viven los padecimientos, los riesgos del viaje y las agresiones sexuales. En cambio, las prácticas xenofóbicas o discriminatorias pueden tener su origen en la lectura de una corporalidad distinta¹⁴ a la de los individuos nacionales, pues el cuerpo migrante es muchas veces estigmatizado; como sostiene Estrada (2021, p. 37), existe un punto en el conocimiento adquirido de estereotipos que evoluciona hacia los prejuicios, justificando así prácticas violentas que se atribuyen a los significados asociados al cuerpo de las personas migrantes, percibidos como “el otro”.

El cuerpo es, entonces, el espacio en el que se experimenta la vulneración, el daño, la enfermedad y la violencia durante el tránsito. No obstante, el cuerpo puede constituirse también como un recurso disponible para enfrentarse a las agresiones sexuales en el camino, lo cual se puede evidenciar en la construcción de estrategias en las que el cuerpo se utiliza de distintos modos para anticiparse o evitar este tipo de agresiones.

Estrategias para enfrentar las agresiones sexuales en el tránsito migratorio por México

Si bien las condiciones en las que viajan las migrantes son hostiles y peligrosas, y se han documentado cientos de casos de mujeres que han sufrido violencia sexual, existen historias de mujeres que resisten y se enfrentan a una realidad cruda y desalentadora a través de su capacidad de agencia, la cual puede surgir aún en entornos desoladores:

La agencia se refiere a la capacidad de conocer y actuar, y a la manera en que las acciones y las reflexiones constituyen prácticas sociales que impactan o influyen en las acciones e interpretaciones propias y de los otros (Long, 2007, p. 442).

14 En este punto, como exponen Kaplan y Szapu (2019, p. 7), algunos aspectos como los rasgos faciales, el tono de piel o el tipo de cuerpo, pueden ser utilizados para justificar las violencias que se ejercen hacia las personas que poseen esas características físicas, constituyéndose así un racismo del cuerpo.

Muchas mujeres son conscientes del riesgo al que se enfrentan ingresando a México, por eso elaboran estrategias para anticiparse a las posibles agresiones que puedan sufrir en el viaje. Estas prácticas permiten reconocer la capacidad de agencia que subyace en la búsqueda de las mujeres por evitar o anticipar las agresiones sexuales en el camino, pues aun cuando conocen las amenazas que se pueden encontrar, se niegan a enfrentar de forma pasiva este riesgo y resisten con los últimos recursos que tienen disponibles.

En este sentido, las mujeres se convierten en agentes capaces de conocer su realidad y hacer algo frente a ella. Esto, echando mano de los recursos e información que tienen a su disposición, y a partir de ello, crean una alternativa que posibilita evitar o solucionar los problemas que se les presentan (Burawoy, 1985, p. 23). Por ello, hablar de agencia humana en los contextos de migración en tránsito permite reconocer la capacidad que tienen las mujeres para “conocer, justipreciar situaciones problemáticas y organizar respuestas apropiadas” (Long, 2007, p. 442).

Una propuesta para analizar estas estrategias es la que plantea Willers (2019, p. 58), quien categoriza en tres tipos las estrategias que implementan las mujeres migrantes para enfrentar la violencia sexual y cumplir su proyecto migratorio: negociar el cuerpo; asentarse temporalmente en alguna localidad; y buscar protección a partir de la regularización de su estatus migratorio.

A partir de la revisión documental, y tomando como referencia la categorización trabajada por Willers (2019, p. 58), en este artículo se proponen cuatro categorías para el análisis de las estrategias de afrontamiento de la violencia sexual que las mujeres implementan antes o durante el viaje: asentamiento temporal, regularización de la situación migratoria, gestión de la corporalidad y pago para prevención de las agresiones sexuales. En la tabla 6 se presentan las categorías y el tipo de estrategias asociadas a ellas.

Estas estrategias retratan tanto la crudeza de las situaciones que las mujeres migrantes tienen que enfrentar en su paso por México, como la capacidad creativa, organizativa y agencial con la que cuentan las mujeres para enfrentarse a las amenazas que se les pueden presentar en cualquier parte del tránsito.

A partir de la distinción de las estrategias que se implementan durante el desplazamiento, se puede identificar que aquellas medidas relativas a la búsqueda de regularización del estatus migratorio o al asentamiento temporal en localidades cercanas a las rutas migratorias, tienen como

finalidad eludir las situaciones potencialmente riesgosas, como lo es el tránsito en sí mismo, la utilización de rutas clandestinas o la interacción con diversos actores que suponen una amenaza para las migrantes. Así, se pueden identificar las estrategias que se implementan *in situ* y que se anticipan a las posibles interacciones con los actores, como en el caso del pago para evitar ser agredidas y las medidas que implican la gestión de la corporalidad; en estas últimas se agrupan aquellas estrategias que involucran directamente al cuerpo y que se implementan a través de una preparación o presentación específica frente a los potenciales agresores.

Tabla 6. Estrategias de afrontamiento de la violencia sexual en el tránsito migratorio

Categoría	Estrategias
Asentamiento temporal	- Asentamiento en algún punto del país y/o búsqueda de empleo en territorio mexicano para evitar los riesgos del tránsito.
Regularización de la situación migratoria	- Solicitud de regularización por razones humanitarias; - Solicitud de regularización por vínculo familiar.
Gestión de la corporalidad	- Recurrir a la administración de anticonceptivos; - Ocultar el cuerpo; - Disfrazar el cuerpo; - Embellecer el cuerpo.
Pago para evitar ser agredidas	- Efectuar un pago mediante dinero en efectivo, celulares o algún bien a cambio de no ser agredidas sexualmente.

Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez (2023, p. 1); Plan internacional (2023b, p. 10) y Willers (2019, p. 59-61).

Las estrategias vinculadas a la gestión de la corporalidad utilizan como principal recurso el cuerpo mismo; sin embargo, implican, en segunda instancia, el uso de diversos objetos y artefactos. En la tabla 7 se exponen las formas de implementación y los objetos y/o artefactos que intervienen en ellas.

Un aspecto presente en las estrategias referentes a ocultar, disfrazar o embellecer el cuerpo es la intención de modificar la presentación física ante los agresores. Esto se podría asociar con los objetivos que persigue el performance, pues busca crear realidades distintas a través de la presencia; a partir de esto, un performance puede crear una reacción específica en un espectador, como ahuyentarlo o engañarlo (Díaz, 2008, p. 40). En este sentido, las mujeres utilizan su cuerpo para mostrar un mensaje específico a sus agresores:

Lo particular de las prácticas performativas es que forman parte de contextos extra-cotidianos, ubicadas en un espacio-tiempo donde lo corporal es primordial, por lo que se hace más evidente la dimensión quiasmática de la experiencia y su capacidad de agencia, al explorar las fuerzas en el “entre” del cuerpo actualizado-cuerpo virtual en busca de líneas de fuga, de posibilidades de libertad (Carvajal, 2011, p. 9).

Tabla 7. Estrategias vinculadas a la gestión de la corporalidad

Estrategia	Forma de implementación	Objetos y/o artefactos que intervienen
Administración de anticonceptivos	- Administración antes de iniciar el trayecto; - Organización colectiva en los albergues y/o refugios para buscarlos y adquirirlos.	- Anticonceptivos orales; - Inyecciones intramusculares; - Pastillas de emergencia.
Ocultar el cuerpo	- Uso de determinado tipo de ropa a lo largo de todo el trayecto o en puntos específicos.	- Prendas que oculten las formas de un cuerpo femenino: ropa holgada, discreta o sucia.
Disfrazar el cuerpo	- Uso de ropa considerada masculina. para aparentar ser hombre.	- Ropa de hombre: pantalones, gorras, sudaderas.
Embellecer el cuerpo	- Utilizar maquillaje, peinados y ropa específica para lucir “arreglada” y salir del estereotipo de migrante “pobre” o “sucio”.	- Ropa limpia o casual; - Maquillaje; - Fijadores para el cabello.

Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez (2023,p. 1); Plan internacional (2023b, p.10) y Willers (2019, p. 59-61).

Este tipo de estrategias que se pueden equiparar a la implementación de un performance, tienen como finalidad que la mujer migrante se presente de una forma distinta a la que lo haría en su vida cotidiana. De esta manera, simular ser un hombre, ocultar partes específicas del cuerpo y/o destacar ciertos rasgos a través de la ropa y el arreglo para simular ser de otra nacionalidad o clase social constituye una alternativa que, en casos afortunados, puede surtir un efecto en los potenciales agresores que se relacionan con las mujeres, niñas y adolescentes a lo largo de todo su tránsito.

En este sentido, se destaca la importancia que tienen estas estrategias, no por el éxito o fracaso que pueda obtenerse tras su implemen-

tación, sino por el hecho de evidenciar la capacidad de agencia con la que cuentan las mujeres migrantes, la cual da cuenta de su lucha por salvaguardar sus derechos sexuales y reproductivos o de salvar la vida misma.

Consideraciones finales

Si bien se realizan esfuerzos desde organizaciones civiles, internacionales o gubernamentales para erradicar los riesgos que afectan a las mujeres migrantes que se desplazan por México hacia Estados Unidos, la violencia sexual sigue siendo una amenaza constante para las mujeres. Desde el contexto de la acción individual, las estrategias con las que se resisten a ser víctimas sexuales dan cuenta de una agencia que también las acompaña durante su recorrido.

En este contexto, es preciso reconocer que el cuerpo es un elemento que cobra una centralidad e importancia dentro de las dinámicas de violencia sexual durante el tránsito, pues es el espacio en el que se ejerce la violencia, el que sufre, padece y en el que se materializan las vejaciones y los daños; sin embargo, el cuerpo también es un recurso desde el que se pueden desplegar algunas estrategias para enfrentar aquellos momentos en los que las mujeres se encuentran cara a cara con los potenciales agresores.

Algunas estrategias de afrontamiento de la violencia sexual están vinculadas directamente con el cuerpo. En el caso de la administración de anticonceptivos, es el cuerpo el que se inyecta, al que se le suministran las dosis orales, y el que experimenta los efectos secundarios de la administración —muchas veces indiscriminada— de anticonceptivos, entre los cuales se encuentran el aumento de peso, dolores de cabeza, náuseas, menstruaciones irregulares y sangrado entre periodos.

Respecto a las estrategias que se orientan a ocultar, disfrazar o embellecer el cuerpo, la relación con la corporalidad es evidente, pues el cuerpo hará las veces de un maniquí que debe ser ataviado con la intención de esconder las formas de un cuerpo femenino infantil o adulto, o que debe ser arreglado para evitar los prejuicios que persiguen a las personas migrantes.

En los casos donde el objetivo no es evitar la violencia sexual sino sobrevivir, el cuerpo se constituye en un valor de cambio, una moneda que les permitirá “pagar” a sus agresores. En otros casos, el cuerpo de una mujer adulta será el sacrificio que se ofrecerá a cambio de la seguridad

(Martínez, 2023, p. 1) o para salvaguardar el cuerpo de una hija que se encuentra en la etapa de la infancia o la adolescencia (Manzo, 2023). En consecuencia, el cuerpo es el espacio que, en la violencia sexual, sufre y padece; y en las estrategias se medica, se oculta, se embellece, se intercambia o sacrifica.

Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2017). *Migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Perspectiva del ACNUR*. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/597c03374.html>
- Amnistía Internacional (2010). *Invisible Victims. Migrants on the Move in México*. London. Peter Benenson House
- Arzate, J., Fuentes, G. y Retel C. (2007). Desigualdad y vulnerabilidad en el colectivo de Adultos mayores en México y el Estado De México: Una revisión multidisciplinaria en *Quivera*. Revista de Estudios Territoriales, 9(2), 231-262.
- Burawoy, M. (1985). *The Politics of Production: Factory Regimes under Capitalism and Socialism*. London: Verso Press, New Left Books.
- Bustamante, J. (2007). La Migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo en *Revista Latinoamericana de Población*, 1 (1), pp. 1-25. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3238/323827539007.pdf>
- Bustamante, J. (2011). Vulnerabilidad Extrema de los Migrantes: Los Casos de Estados Unidos y México en *Migraciones internacionales* 6(1), pp. 97-118. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000100004&lng=es&tIng=en.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.
- Carvajal, J. C. (2011). Aportes del "giro corporal" a la construcción de una Pedagogía de lo Singular en la Educación Corporal. Expomotricidad.

- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México*. México: Comisión Interamericana de Mujeres. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100877.pdf
- Castillo, M. (2016) Migración y salud en un marco de derechos humanos en Leyva, R., Infante, C. y Quintino, F. (Eds.) *Migrantes en tránsito por México: situación de salud, riesgos y acceso a servicios de salud*, (pp. 16-22). Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales en *Migración y Desarrollo* (7)5, pp. 49-80.
- Chacón, K. y Zarco, E. (2018). Migración transgénero: el cuerpo como territorio en la Frontera Sur. en Graffyllia, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, (4)2, pp. 59-68.
- Children Kids in Need of Defense & Human Rights Center Fray Matías de Córdova (2017). *Childhood Cut Short: Sexual and Gender-based Violence Against Central American Migrant and Refugee*. Disponible en: https://supportkind.org/wp-content/uploads/2017/06/Childhood-Cut-Short-KIND-SGBV-Report_June2017.pdf
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual en *Paradigma Revista Universitaria de Cultura*, 22, pp. 134-140
- Comisión de Mujeres Refugiadas e Instituto para las Mujeres en la Migración (2021). *Atrapadas en la incertidumbre y expuestas a la violencia. El impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos y México en las mujeres solicitantes de protección internacional en 2021*. Disponible en: <https://www.womensrefugeecommission.org/wp-content/uploads/2022/02/Atrapadas-en-la-incertidumbre-1.pdf>
- Connell, R. y Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept en *Gender and Society*, (19)6, pp. 829-859.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2022). *Comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales*. México: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Xenofobia_2022_FINAL.pdf
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2020). *Recomendación general número 38, relativa*

a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial.
Disponible en: <https://docstore.ohchr.org/>

- Couto, M., Oliveira, E., Separavich y Luiz, O. (2019). La perspectiva feminista de la interseccionalidad en el campo de la salud pública: revisión narrativa de las producciones teórico-metodológicas en *Salud colectiva*, 15, pp. 1-14.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. University of Chicago Legal Forum, 140, pp. 139-167. Disponible en: <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Dartnall, E. y Jewkes, R. (2013). Sexual violence against women: The scope of the problem en *Best Practice & Research Clinical Obstetrics & Gynaecology*, 27(1), pp. 3-13
- Diario Oficial de la Federación (2020). *Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024*. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607366&fecha=10/12/2020#gsc.tab=0
- Díaz, G. y Kuhner, G. (2014). *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*. México: IMUMI
- Díaz, R. (2008). La celebración de la contingencia y la forma. Sobre la antropología de la performance en *Nueva Antropología* 21(69), pp. 33-59
- El País (2023). *Mujeres migrantes usan anticonceptivos de largo efecto por temor a violencia sexual*. Disponible en: <https://www.france24.com/es/programas/ellas-hoy/20230805-mujeres-migrantes-usan-anticonceptivos-de-largo-efecto-por-temor-a-violencia-sexual>
- Estrada, J. (2021). *La discriminación social olfativa del cuerpo a personas migrantes en Saltillo, Coahuila*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Fernández, M. (2022). La salud de los migrantes en tránsito por México en *Revista Mexicana de Medicina Familiar*, 9(1), pp. 1-2.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). *ONU México hace llamado a eliminar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas*. Comunicado de prensa. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/onu-m%C3%A9xico-ha->

ce-un-llamado-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-sexual-contrapárrafo 5)

- González, A. y Aikin, O. (2015). Migración de tránsito por la ruta del occidente de México: actores, riesgos y perfiles de vulnerabilidad en *Migración y desarrollo*, 13(24), pp. 81-115.
- Guasch, Ó. (2013). Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación/Males in gender perspective en *Asparkia, Investigación Feminista*, (19)29, pp. 29-38.
- Halberstam, J. (1998). *Female Masculinity*. Estados Unidos: Duke University Press.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007). La incorporación del género a la migración: 'no sólo para feministas' – ni sólo para la familia en Ariza, M. y Portes, A. (Coords.) *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera* (pp. 423-452). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). *La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*. Sistemas de Consulta. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/#Trabajo_no_remunerado_y_educacion
- Instituto Nacional de las Mujeres (2022). *Mujeres y movilidad migrante en México* en Informe de políticas prioritarias. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf
- International Telecommunication Union. (2022). *Measuring Digital Development. Facts and Figures*. Disponible en: https://www.itu.int/hub/publication/d-ind-ict_mdd-2022/
- Kaplan, C. y Szapu, E. (2019). El racismo del cuerpo: procesos psicosociológicos de discriminación escolar en *Pensamiento Psicológico*, (2)17, pp. 107-119.
- Kosofsky, E. (1998). *Epistemología del armario*. España: Ediciones de la Tempestad Barcelona.
- Liedo, B. (2021). Vulnerabilidad en *Eunomía*. Revista en Cultura de la Legalidad, 20, pp. 242-257. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/6074/4418>

- Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México, COLSAN/CIESAS
- Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos en *Revista Estudios Feministas*, 23, pp. 691-712.
- Manzo, D. (2023). *Sexo o dinero; mujeres migrantes denuncian violencia sexual en la frontera sur de México*. Aristegui Noticias. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2410/mexico/sexo-o-dinero-mujeres-migrantes-denuncian-violencia-sexual-en-la-frontera-sur-de-mexico/>
- Martínez, G. (2023). *Mujeres migrantes: cuerpos sin derechos*. International Women's Media Foundation y Conexión Migrante. Disponible en: <https://conexionmigrante.com/mujeres-migrantes-salud-reproductiva/>
- Martínez, J. (2007). *Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas*. Seminario mujer y migración. Región de la conferencia regional sobre migración, pp. 125-131. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm_2007_feminizacionmigracionesal.pdf
- Mercado, J. y Bollo, A. (2023). Migración y diversidad sexual. Procesos de vulnerabilidad de las personas transexuales migrantes del triángulo centroamericano en su paso por México frente a una sociedad binaria y heteronormada en *LiminaR, Estudios Sociales y Humanísticos*, (1)21, pp. 1-21.
- Meza, L. y Cuéllar, M. (2009). Introducción en Méza, L. y Cuéllar, M. (Comps.) *La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México*, pp. 9-23. México. Universidad Iberoamericana.
- Núñez, J. (2009). La evidencia empírica sobre las consecuencias de la agresión sexual y su incorporación al análisis jurídico en *Revista de derecho penal y criminología*. (1), pp. 317-346. Disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24730>
- Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2022). *Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

- Organización de los Estados Americanos (2023). *Declaración para la Protección e integración de la Niñez y Adolescencia Migrante y Refugiada en las Américas*. Disponible en: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2023/06/Declaracion-Ninez-Migrante-Adoptada-junio-OEA.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Lineamientos para la Atención y Protección de mujeres en Contexto de Migración*. Disponible en: https://crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/lineamientos_para_atencion_y_proteccion_de_mujeres_en_contexto_de_migracion_esp.pdf
- Ortiz, L., Rivera, V., Pardo, L. y Fajardo, N. (2021). El cuerpo de la mujer como territorio de violencia en Justicia y Derecho en *Revista Unicauca* (8), pp. 26-35
- Papadopoulou-Kourkoulou, A. (2008). *Transit Migration. The Missing Link Between Emigration and Settlement*. New York: Palgrave Macmillan
- Papadopoulou, A. (2005). Exploring the Asylum-Migration Nexus: A Case Study of Transit Migrants in Europe en *Global Migration Perspectives*, 23, pp. 1-25. Disponible en: [https://www.refworld.org/docid/42ce4fa24.html%C2%A0\[accessed%2013%20December%202022\]](https://www.refworld.org/docid/42ce4fa24.html%C2%A0[accessed%2013%20December%202022])
- Parish, A. (2017). *Gender-based violence against women: both cause for migration and risk along the journey*. Migration Policy Institute (MPI).
- Plan Internacional (2023a). *4 de cada 5 niñas y mujeres migrantes piensan que están más expuestas a la trata*. Nota informativa. Disponible en: <https://plan-international.org/mexico/noticias/2023/08/16/4-de-cada-5-ninas-adolescentes-y-mujeres-migrantes-piensen-que-están-más-expuestas-a-la-trata-y-explotación/>
- Plan Internacional (2023b). *Mujeres Adolescentes en crisis: la vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México*. Plan Internacional. Disponible en: https://plan-international.org/uploads/sites/96/2023/03/SPA_Adolescent_Girls_in_Crisis_Exec_Sum.pdf
- Rabasa, V. (2021). Migración internacional forzada: las violencias que la producen, según la percepción de las víctimas en *Notas de Población* (112), pp. 93-118. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/93233b66-4261-4cf5-a2e1-6b8592c84a3e/content>

- Ramírez, K. (2017). *Mujeres migrantes en la frontera sur de México: Aproximaciones desde la interseccionalidad*. Chiapas: Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2023). *La esperanza en el camino: la REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias*. Informe 2021-2022. Jalisco. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, Kids in Need of Defense y Church World Service.
- Rojas, M. y Tuñón, E. (2012). Introducción en Tuñón, E. y Rojas, M. *Género y migración I*, pp. 11-36. México: El Colegio de la Frontera Sur.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo en *Nueva Antropología* (8), pp. 95-145 Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FI-CO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>
- Scott, J. (2011). Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis? en *La manzana de la discordia* (6)1, pp. 95-101.
- Silva-Martínez, E. (2012). Retos para mujeres inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica en nuevos destinos migratorios en Estados Unidos en *Migraciones internacionales*, 6 (3), pp. 109-138. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v6n3/v6n3a4.pdf>
- Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (2023). *Situación de violencia contra las mujeres*. Disponible en: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity*. London. Routledge.
- Stryker, S. (2008). *Transgender History*. Estados Unidos: Seal Press.
- Unidad de Política Migratoria (2023b). Cuadro 3.1.1 [Conjunto de datos]. *Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según continente y país de nacionalidad, 2023*. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2023&Secc=3>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2021). Cuadro 3.1.1 [Conjunto de datos]. *Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según continente y país de nacionali-*

- dad, 2021. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022a). Series históricas [Conjunto de datos]. *Eventos de personas en situación migratoria irregular, según continente y país de nacionalidad, 2011-2022*. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022b). Cuadro 3.1.1 [Conjunto de datos]. *Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según continente y país de nacionalidad, 2022*. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=3>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2023a). Cuadro 3.1.3 [Conjunto de datos]. *Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2023*. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2023&Secc=3>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación (2022c). *Boletín de Estadísticas sobre Delitos Perpetrados en Contra de Personas Migrantes Irregulares en México, 2022*. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/DelitosMigIrreg/2022/BMigIrreg-Delitos_2022.pdf
- Valenzuela, M. (2003). Desigualdad de género y pobreza en América Latina en Valenzuela, M. (Ed.) *Proyecto género, pobreza y empleo en América Latina*, pp. 15-66. Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica* (31) 89, pp. 163-195.
- Willers, S. (2019). Confrontar la violencia. Proyectos migratorios y estrategias de supervivencia de mujeres migrantes en tránsito por México en Asakura, H., Torres, M. (Coords). *Entre dos fuegos. Naturalización de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*, pp. 41-71. México: Casa Chata, CIESAS, U

Wong, Y. J., Liu, T., & Klann, E. M. (2017). The intersection of race, ethnicity, and masculinities: Progress, problems, and prospects. In R. F. Levant & Y. J. Wong (Eds.), *The psychology of men and masculinities*, pp. 261–288. American Psychological Association.